



# COUNTY OF SOMERSET DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES

## JUVENILE INSTITUTIONAL SERVICES

27 Warren Street • P.O. Box 3000  
Somerville, New Jersey 08876-1262  
(908) 704-6326 • Fax (908) 253-0180  
Juvenile@co.somerset.nj.us  
www.co.somerset.nj.us



Human Services Director  
MICHAEL FROST

Juvenile Institutional Services Director  
MONICA MULLIGAN

Aging & Disability Services  
JOANNE FETZKO

Community Development  
KIMBERLY COWART

One Stop Career Center  
MONICA MULLIGAN

Richard Hall Community MHC  
NICCI SPINAZZOLA

Rutgers Cooperative Extension  
DARYL MINCH

Veterans Services  
PETER NIEMIEC

Volunteer Services  
WILLIAM F. CROSBY

Youth Services  
LINDA M. PORCARO

### ACUERDO DEL PROGRAMA DE DETENCION DOMICILIARIA

La Corte Superior de Nueva Jersey, División de la Cancillería, parte de la familia, Somerset y condados de Hunterdon, como alternativa a le colocando en un centro de detención segura, ha colocado en el programa de Detención Domiciliaria.

Como participante del programa, usted será supervisada por la informática, que requiere que usted use una pulsera no extraíble de veinticuatro 24 horas al día durante la duración del programa.

Además, deberá permanecer en su residencia en todo momento salvo autorización.

La residencia que está confinado el participante es:

Street: \_\_\_\_\_

City State Zip: \_\_\_\_\_

Designado línea telefónica: \_\_\_\_\_ dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Cualquier infracción de las reglas del programa enumerados a continuación puede resultar en consecuencias que van entre la advertencia verbal o por escrito; retorno a la corte, o terminación del programa. El tipo y la gravedad de las consecuencias es a discreción del Tribunal o el personal del programa de Detención Domiciliaria y se determinará caso por caso.**

1. El participante entiende que él/ella debe permanecer en el domicilio indicado en todo momento, excepto durante esos tiempos aprobados por la personal de Detención Domiciliaria, y sólo puede salir sin permiso en el caso de un mortal emergencia. El participante deberá aportar documentación para verificar cualquier salida de emergencia de la programación. Si existe una situación de emergencia, el participante está obligado a notificar al personal de Detención Domiciliaria programa inmediatamente veinticuatro horas al día, siete días a la semana.
2. Los padres / tutors se asegurará de que el personal del programa de Detención Domiciliaria pueda comunicarse concontacto con el hogar/participante (vía teléfono fijo o celular) en todo momento (24 horas al día/7 días a la semana). Si se espera que los servicios de teléfono se termina por cualquier razón, el personal de detención de inicio deberá notificarse antes de la interrupción del servicio. Además, cualquier uso/abuso irresponsable de teléfonos celulares de personal es una infracción que puede resultar en consecuencias.

- Mission Statement -

The County of Somerset is committed to excellence and innovation in public service, promoting the well-being of all residents and communities by providing effective, efficient and responsive leadership.

*Somerset County Is An Equal Opportunity Employer*

3. El participante reconoce que él o ella no está permitido estar en la parte delantera de la trasera porche/stoop y que él o ella no está permitido en la espalda o el jardín de la residencia a menos que dado el permiso de la casa de detención personal. Además, movimiento hacia y desde otras áreas dentro de la casa puede ser restringido.
4. El participante será asistir, participar y cumplir con las reglas, políticas, planes y a las condiciones establecidas por: libertad condicional, terapeutas/clínicas profesionales, escolares y otros servicios y siga el plan de caso de Detención Domiciliaria.
5. El participante sólo está permitido salir de la casa para actividades aprobadas por el personal de Detención Domiciliaria. Una vez aprobado el programa, el participante no se desviará de ese horario. Las solicitudes de modificación deben hacerse completando y presentando un programa cambiar solicitar formulario 3 días antes de la modificación solicitada. REVISIÓN se llevará a cabo por el administrador de casos y el participante será notificado de la aprobación/desaprobación.
6. Los padres son responsables de proporcionar o arreglar el transporte al participante asistir a la escuela y cualquier nombramientos aprobados fuera del hogar. Si el transporte es por alguien que no sea un padre o tutor, permiso debe ser obtenida del personal de la casa de detención de antemano. El participante es **no** pueda aceptar viajes de amigos.
7. Los participantes no deben tener amigos o visitantes en la residencia. Esto incluye a amigos de pie en el porche/puerta/ patio delantero, etc.. Cualquier incumplimiento por amigos y la familia es responsabilidad del participante. Nota: Los controles al azar y sin previo aviso la casa se realizará periódicamente.
8. El participante deberá cumplir con todas las leyes municipales, del Condado, estatales y federales. Cualquier arresto, citación/citación o contacto por un oficial de la ley debe ser reportada inmediatamente al personal de detención.
9. Los padres o tutores deben supervisar al participante durante la noche. Si son incapaces de existir debido al horario de trabajo, etc., un adulto debe estar presente durante las horas de la noche y aprobado antes de tiempo por personal de la casa de detención.
10. No drogas ilegales, armas de fuego o armas son permitidas en la residencia. El participante no deberá consumir bebidas alcohólicas y se abstendrá de uso ilegal, posesión o distribución de estupefacientes o sustancias controladas. Todos los medicamentos utilizados por el participante durante el programa deben ser revelados al administrador de casos. Si un menor es sospechosa de estar bajo la influencia sobre el programa, él o ella puede ser referida para una prueba de drogas inmediata a un centro médico local a cargo de la familia, o en el Departamento de libertad condicional si es aplicable.
11. El participante no se manipule el equipo de monitoreo después de la instalación. El propósito de los equipos de seguimiento es alertas autoridades a violaciones del programa y la pérdida de señal / y o la recepción de un mensaje de tamper puede constituir causa probable para una violación. Datos del programa, los oficiales del programa y otras fuentes de testimonio pueden utilizarse como evidencia en una audiencia de violación. También, cualquier daño en el equipo de monitoreo causado por el participante puede resultar en penalidades civiles o criminales, y los costos de reparación o reemplazo pueden cargarse al participante.
12. El participante mantendrá la participación con el programa de detención Home privada (específicamente por no mostrar el monitor de tobillo).

- 13. El participante y los padres/tutores están de acuerdo en que durante la vigencia del programa, personal de Detención Domiciliaria tendrá pleno acceso a la residencia en cualquier momento del día o de noche con el propósito de visitas aleatorias, inspección de equipos, instalación, reparación, etc.
- 14. Los participantes son responsables de notificar al personal de Detención Domiciliaria de cualquier animales en el hogar y de garantizar que las animalas de la casa estén aseguradas antes y durante las visitas.
- 15. El participante y su familia entiende y acepta que el programa de detención de casa y corte tienen ninguna responsabilidad para proporcionar atención de refugio, alimentos, ropa, transporte o médicos y dentales a los participantes o dependientes durante este programa.

**CONDICIONES ESPECIALES, SI ES APLICABLE:**

---

---

---

Y por último, pero lo más importante,

El participante comprende plenamente que la participación en el programa se considera un privilegio y no un derecho. La alternativa a Detención Domiciliaria es la colocación en el centro de detención juvenil por un tiempo indeterminado.

Por la presente reconozco que he revisado estas condiciones en relación con mi participación en el programa. He entendido totalmente y entiendo las posibles consecuencias debo yo, de alguna manera violan los términos de este contrato.

Juvenil: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Padre/tutor: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Gayle Kaufman, M.A.: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_  
Administrador de casos de menores

Monica Mulligan, M.A.: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_  
Coordinador del programa